



2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO: DAF/1008/2020  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
00030/OASCUATIZC/IP/2020.  
Cuautitlán Izcalli Estado de México a 20 de agosto de 2020.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.  
P R E S E N T E.

La que suscribe C. ESTELA PEREZ MEDINA, en mi carácter de DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”; mediante NOMBRAMIENTO de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a su oficio DG/UT/0147/2020, en el cual solicita se dé seguimiento a la solicitud de Información Pública número 00030/OASCUATIZC/IP/2020, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX).

En tal virtud, con fundamento en los artículos 12 párrafo segundo, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo que la información solicitada es pública y se encuentra disponible para consulta del petionario a través de los siguientes links:

Plazas Vacantes:

[https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art\\_92\\_x\\_a.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_x_a.web)

Total de plazas vacantes y ocupadas:

[https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art\\_92\\_x\\_b.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_x_b.web)

Los cuales se encuentran en la plataforma denominada Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

Lo que informo para dar respuesta a la solicitud de información que se atiende. Sin más por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE  
  
C. ESTELA PÉREZ MEDINA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.C.P.C. Salvador Reyes Flores- Encargado de Despacho de la Dirección General de Operagua Izcalli O.P.D.M.- Para conocimiento.  
C. Osmar Guzmán López- Contralor Interno de Operagua Izcalli O.P.D.M.- Para conocimiento.